

INDICE

Sesión Ordinaria No. 2637

- Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 10, del 2 de julio del 2009, "Integración de nuevos miembros en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional".....**2**
- Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria no. 2633, Artículo 7, del 15 de octubre de 2009 "Conformación de una Comisión Especial para que revise la Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados".....**3**

Sesión Ordinaria No. 2639

- Conformación de una Comisión Especial del Consejo Institucional, para que analice de forma integral la normativa vigente relacionada con áreas y unidades.....**4**
- Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 13, del 30 de julio del 2009, "Calendario Institucional 2010".....**5**

Sesión Ordinaria No. 2641

- Modificación de forma Inciso a. del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2615, Artículo 12, del 25 de junio del 2009. Reforma al Estatuto Orgánico: "Modelo para el Desarrollo de la Estructura Orgánica de las Escuelas y de las Unidades Desconcentradas del Instituto"**6**

Sesión Ordinaria No. 2637, Artículo 13, del 5 de noviembre del 2009. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 10, del 2 de julio del 2009, “Integración de nuevos miembros en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional”

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 18 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dispone: “Las Comisiones Permanentes estarán integradas por miembros(as) del Consejo Institucional; participarán como mínimo dos miembros(as) que tengan relación laboral con el Instituto, y al menos un representante estudiantil ante el Consejo Institucional. En el seno de las Comisiones Permanentes se designará un coordinador, y se comunicará al Consejo Institucional.”
2. El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 10, del 2 de julio del 2009, “Integración de nuevos miembros en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional”, de la siguiente manera:

“SE ACUERDA:

- a. *Integrar las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, de la siguiente manera:*

a.1 Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles

*Máster Sonia Barboza Flores
Ing. Jorge Chaves Arce
Ing. Nancy Hidalgo Dittel
BQ. Grettel Castro Portuquez
Señor Víctor Estrada Fernández
Señor Javier Brenes Alfaro*

a.2 Comisión Permanente de Planificación y Administración

*Lic. Johnny Masís Síles
Dra. Lilliana Harley Jiménez
Ingra. Nancy Hidalgo Dittel
BQ. Grettel Castro Portuquez*

*Señor Javier Brenes Alfaro
Señor Christian Solís Ramírez*

a.3 Comisión Permanente de Estatuto Orgánico

*Máster Sonia Barboza Flores
Ingra. Nancy Hidalgo Dittel
Lic. Johnny Masís Síles,
Ing. Jorge Chaves Arce
Señor Víctor Estrada Fernández*

a.4 Comisión Permanente de Calidad de Vida Institucional

*Dra. Lilliana Harley Jiménez
BQ. Grettel Castro Portuquez
Ing. Johnny Masís Síles
Ing. Jorge Chaves Arce
Señor Cristhian Solís Ramírez,
Javier Brenes Alfaro*

a.5 Comisión Permanente de Vinculación Externa Remunerada

*Coordinador/a de la Comisión de Estatuto Orgánico
Coordinador/a Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles
Coordinador/a de la Comisión de Planificación y Administración
Un representante Estudiantil*

b. Comunicar. ACUERDO FIRME.”

3. Debido a que el señor Javier Brenes concluyó en el pasado periodo 2008-2009, como representante estudiantil ante el Consejo Institucional, es necesario incluir a la señorita Carol Chaves Castillo, en las comisiones permanentes del Consejo Institucional, con el fin de mantener una representación responsable y poder cumplir con sus obligaciones.

ACUERDA:

- a. Modificar el Acuerdo del Consejo Institucional, Sesión No 2596, Artículo 7, del 19 de febrero del 2009, “Cambio en la integración de la representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional”; para incluir a la señorita Carol Chaves Castillo, de la siguiente manera:

a.1 Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles

Máster Sonia Barboza Flores
Ing. Jorge Chaves Arce
Ing. Nancy Hidalgo Dittel
BQ. Grettel Castro Portuguez
Señor Víctor Estrada Fernández
Señorita Carol Chaves Castillo

a.2 Comisión Permanente de Planificación y Administración

Lic. Johnny Masís Siles
Dra. Lilliana Harley Jiménez
Ing. Nancy Hidalgo Dittel
BQ. Grettel Castro Portuguez
Señorita Carol Chaves Castillo
Señor Christian Solís Ramírez

b. Comunicar. ACUERDO FIRME.

Sesión Ordinaria No. 2637, Artículo 15, del 5 de noviembre del 2009. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria no. 2633, Artículo 7, del 15 de octubre de 2009 “Conformación de una Comisión Especial para que revise la Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados”

CONSIDERANDO QUE:

1. En la Sesión Ordinaria No. 2633, Artículo 7, del 15 de octubre de 2009, se acordó:

- a. *“Conformar una Comisión Especial con un representante de cada uno las siguientes instancias: Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Aprovechamiento, Departamento de Financiero Contable, Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Oficina de Asesoría Legal.*

Esta Comisión deberá entre otros:

- i. *Analizar los procedimientos o mecanismos existentes en la Institución para la asignación de personas funcionarias que representen la Institución ante cualquier organismo. En caso de que no existan los procedimientos elaborar la pro-*

puesta correspondiente y presentarla a la Administración para su conocimiento y aprobación.

- ii. *Revisar la normativa de Contratación de Jubilados con el fin de incrementar el aporte que puedan ofrecer las personas jubiladas a la institución.*

En caso de que se considere necesaria la modificación de la normativa existente debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Normalización Institucional.

Entregar a más tardar el 23 de noviembre del 2009 un informe sobre lo actuado.”

2. En dicho acuerdo se omitió hacer la designación del coordinador de la Comisión Especial, por error involuntario.
3. Se recibió el oficio ViDa-1305-2009, con fecha 20 de octubre de 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, dirigido a la M.Sc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta interina del Consejo Institucional, en el cual solicita se proceda a revisar el punto acuerdo del Consejo Institucional, sobre la Conformación de una Comisión Especial para que revise la Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados, debido a que no se incluyó dentro de la Comisión la representación de la Vicerrectoría de Docencia, siendo que este tema compete directamente a la Vicerrectoría de Docencia.
4. La Comisión de Planificación y Administración en reunión celebrada el 3 de noviembre del 2009, analizó el acuerdo y la solicitud de la Vicerrectora de Docencia y dispuso modificar el acuerdo para designar el Coordinador e incluir un representante de esa Vicerrectoría en la Comisión Especial, que revisará la reglamentación existente en relación con la Contratación de Profesionales Jubilados en el ITCR; además modificar la fecha de entrega del informe.

ACUERDA:

a. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2633, Artículo 7, del 15 de octubre de 2009 “Conformación de una Comisión Especial para que revise Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados”; para que lea de la siguiente manera:

- “a. Conformar una Comisión Especial con un representante de cada una las siguientes instancias: **Vicerrectoría de Docencia**, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Aprovisionamiento, Departamento Financiero-Contable, Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Oficina de Asesoría Legal...”
- b. Designar como Coordinador(a) de la Comisión Especial, al o la representante de la Vicerrectoría de Docencia.
- c. La Comisión Especial deberá entregar a más tardar el 14 de diciembre del 2009, un informe sobre lo actuado”.

b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Sesión Ordinaria No. 2639, Artículo 8, del 12 de noviembre del 2009. Conformación de una Comisión Especial del Consejo Institucional, para que analice de forma integral la normativa vigente relacionada con áreas y unidades

RESULTANDO QUE:

1. En la Sesión Ordinaria No. 2444, Artículo 8, del 24 de noviembre del 2005, el Consejo Institucional acordó en firme lo siguiente:

- *Modificar el Reglamento de Creación, Modificación y Eliminación de Unidades en Departamentos del ITCR*
- *Suspender los procesos de nombramiento de coordinadores de unidad*

Esto lo hizo con el fin de (1) realizar un “estudio de requisitos” para ocupar el cargo de coordinador de unidad y (2) preparar una propuesta de modificación a la “normativa sobre unidades del ITCR” que contribuya a que la persona que resulte electa para ocupar el cargo de coordinador de unidad sea idónea para desempeñar apropiadamente las funciones inherentes a dicho cargo.

2. En Sesión Ordinaria No. 2461, Artículo 11, del 27 de abril del 2006, el Consejo Institucional acordó prorrogar la suspensión de los procesos de nombramiento de coordinadores de unidad y el plazo para incorporar modificaciones a la normativa relacionada con unidades.
3. El 02 de noviembre de 2009, las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional organizaron, en conjunto con la OPI, una reunión para analizar el funcionamiento de áreas y unidades en la actualidad. En dicha actividad participaron coordinadores de áreas y unidades académicas de diversas Escuelas y se recibió retroalimentación muy valiosa para los miembros de comisiones.

CONSIDERANDO QUE:

1. El trabajo de las comisiones nombradas anteriormente no fue finalizado por lo que no se cuenta con la modificación a la normativa que había sido solicitada.
2. Existen normas vigentes muy antiguas y otras de reciente creación sobre los temas de unidades y áreas que deben ser armonizadas.
3. Es imperativo revisar este tema a la luz de la realidad actual en la Institución.

ACUERDA:

a. Conformar una Comisión Especial del Consejo Institucional para el análisis integral de la normativa y funciones de unidades y áreas, con las siguientes personas:

- BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración.
- MSc. Jorge Chaves Arce, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles
- Ing. Nancy Hidalgo Dittel, Coordinadora Comisión de Estatuto Orgánico
- Sr. Víctor Estrada Fernández, Integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico
- Lic. Gilberto Salas, Representante de la Oficina de Planificación Institucional.

a.1 El objetivo de la Comisión será: Realizar un análisis integral de la normativa y funcionamiento de las unidades y áreas en la Institución y proponer las mejoras que considere pertinentes.

a.2 El plazo para entregar el informe final será el 12 de marzo de 2010.

b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Sesión Ordinaria No. 2639, Artículo 13, del 12 de noviembre del 2009. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 13, del 30 de julio del 2009, “Calendario Institucional 2010”

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 13, del 30 de julio del 2009, aprobó el Calendario Institucional 2010.

2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando VIESA-1090-09, con fecha 28 de octubre del 2009, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de la VIESA, dirigido al Dr. Dagoberto Arias, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual adjunta el oficio DAR-603-09, suscrito por el MBA. William Vives, Director del Departamento de Admisión y Registro, referente a la solicitud de modificación del Calendario Institucional 2010, para que se incluyan las siguientes actividades:

3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en reunión realizada el 05 de noviembre del 2009, según consta en Minuta No. 254-2009, analiza la solicitud y dispone elevarla al Consejo Institucional para conocimiento y aprobación.

Actividad	Fecha	
	I Semestre	II Semestre
Celebración del décimo Aniversario de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo	Febrero 2010	
VII Taller vertical	Marzo 2010	
Cátedra Latinoamericana	Marzo y abril	Setiembre y Octubre
Exposiciones Anuales	Mayo	Noviembre

ACUERDA:

a. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 13, del 30 de julio del 2010, “Calendario Institucional 2010”, para que se incluyan las siguientes actividades:

**6 FERIAS INSTITUCIONALES 2010
CARTAGO, CENTRO ACADÉMICO Y
SEDE REGIONAL SAN CARLOS**

Actividad	Fecha	
	I Semestre	II Semestre
Celebración del décimo Aniversario de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo	Febrero 2010	
VII Taller vertical	Marzo 2010	
Cátedra Latinoamericana	Marzo y abril	Setiembre y Octubre
Exposiciones Anuales	Mayo	Noviembre

b. Comunicar. ACUERDO FIRME.

Sesión Ordinaria No. 2641, Artículo 7, del 26 de noviembre del 2009. Modificación de forma Inciso a. del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2615, Artículo 12, del 25 de junio del 2009. Reforma al Estatuto Orgánico: “Modelo para el Desarrollo de la Estructura Orgánica de las Escuelas y de las Unidades Desconcentradas del Instituto”

CONSIDERANDO QUE:

1. En la Sesión Ordinaria No. 2615, Artículo 12, del 25 de junio del 2009, el Consejo Institucional acordó en firme lo siguiente:

“SE ACUERDA:

a. Modificar los artículos 33, 34, 49, 50, 50-bis, 51, 55, 56, 57, 59, 79, 80, 81, 149, agregar los artículos 50-bis 1, 50-bis 2, 59-bis 1, 59-bis 2, 83-bis 1, 83-bis 2, 83-bis 3, 83-bis 4 del Estatuto Orgánico, de modo que se lean de la siguiente manera: ...”

2. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio TIE-341-2009, con fecha 20 de octubre de 2009, suscrito por la MBA. Virginia Valverde, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, dirigido al Dr. Dagoberto Arias A., Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual informa que el Tribunal Institucional Electoral en

la sesión ordinaria No. 341-09 del 7 de octubre, revisando en la intranet las últimas actualizaciones del Estatuto Orgánico que podrían afectar los procesos electorales, específicamente los requisitos para ser Director o Coordinador de Unidad, encontró que el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2615, del 25 de junio de 2009 (Gaceta No. 282): Reforma al Estatuto Orgánico: “Modelo para el Desarrollo de la Estructura Orgánica de las Escuelas y de las Unidades Desconcentradas del Instituto”. (Segunda votación), se observa que el Artículo 58 y el Artículo 83 - bis 5, no están en la redacción del inciso a. del acuerdo, sin embargo, sí fue modificado el texto en el Estatuto Orgánico.

3. La Secretaría del Consejo Institucional mediante oficio SCI-776-2009, con fecha 30 de octubre de 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la MBA. Virginia Valverde, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, remite respuesta al Oficio TIE-341-09, del 20 de octubre del 2009, sobre las dudas planteadas con respecto a las últimas publicaciones realizadas al Estatuto Orgánico “Modelo para el Desarrollo de la Estructura Orgánica de las Escuelas y de las Unidades Desconcentradas del Instituto.

4. La Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, remite oficio SCI-783-2009, con fecha 4 de noviembre de 2009, suscrito por la Ing. Nancy Hidalgo Dittel, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la MBA. Virginia Valverde, Presidenta del Tribunal Institucional Electoral, en el cual da respuesta al Oficio TIE-341-09, del 20 de octubre del 2009, aclarando que efectivamente el periodo de nombramiento de coordinadores de unidad fue modificado y que actualmente es de cuatro años según lo indica el Artículo No 50-bis 1.

5. La Comisión Permanente de Estatuto Orgánico en su Reunión N° 64-2009 realizada el 23 de noviembre del 2009, analizó la observación planteada y constata que efectivamente hubo una omisión de forma de los artículos 58 y 83 bis 5, ya que fueron omitidos en el inciso a. de dicho acuerdo, por lo que es necesario modificarlo, con el fin de esclarecer los artículos que fueron modificados, así como proceder con la publicación nuevamente. Dispone elevar la propuesta al pleno.

ACUERDA:

a. Modificar el inciso a. del acuerdo de la Sesión Ordinaria No, 2615, Artículo 12, del 25 de junio del 2009. Reforma al Estatuto Orgánico: “Modelo para el Desarrollo de la Estructura Orgánica de las Escuelas y de las Unidades Desconcentradas del Instituto”, para que se lea:

“a. Modificar los artículos 33, 34, 49, 50, 50-bis, 51, 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 149, agregar los artículos 50-bis 1, 50-bis 2, 59-bis 1, 59-bis 2, 83-bis 1, 83-bis 2, 83-bis 3, 83-bis 4 y 83 bis 5 del Estatuto Orgánico; de modo que se lean de la siguiente manera: ...”

b. Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional proceder con la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Tecnológico.

c. Comunicar este acuerdo al Tribunal Institucional Electoral.

d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**